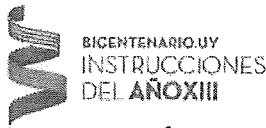




MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

Paysandú y Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja
C.P. 11.100
Tel.: (598) 2900 0231 al 33
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR

175/13

Montevideo, 28 MAR 2014

W

VISTO: el proyecto presentado por la empresa YARNEL S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 9,5 MWp de fuente solar fotovoltaica.-----

RESULTANDO: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía solar como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.--

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto No. 360/002 de 11 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;---

As 083

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley N° 14694 de 1° de setiembre de 1977, el Decreto-Ley N° 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 16211 de 1° de octubre de 1991, la Ley N° 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto N° 360/002 de 11 de setiembre de 2002, el Decreto N° 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto N° 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1° - Autorízase a YARNEL S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora de 9,5 MWp, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los números 5.858, 5.859, 5.860, 5.861, 5.862, 5.863 y 5.864 de la cuarta sección catastral del departamento de Río Negro, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".-----

ADONE
04 MAR 2014
SECRETARÍA DE ESTADO

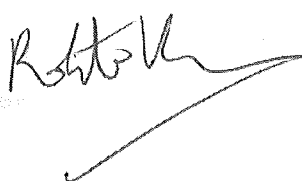
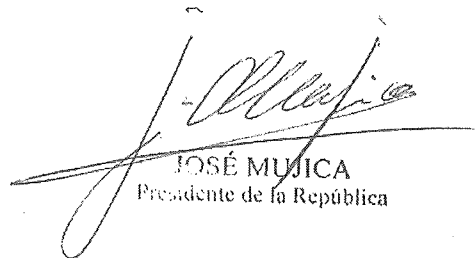
Ray 2. Juan

(AUMENTO 12)

2013-8-8-0000175

2° - Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.-----

/MZ

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Roberto', with a long horizontal flourish extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', with a long horizontal flourish extending to the right.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República